

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La creación del nuevo ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación constituye una oportunidad histórica para la Provincia, que si bien concentra la mayoría de los recursos físicos y humanos destinados a ciencia, tecnología e innovación del país, hasta el momento no contaba con una cartera propia que permitiera jerarquizar estas actividades.

La provincia de Buenos Aires concentra el 35% de la inversión y el 32% del personal dedicado a actividades de Investigación y Desarrollo (I+D), entre investigadores, becarios y personal técnico y de apoyo del país. Es la jurisdicción de mayor peso, seguida por Ciudad Autónoma de Buenos Aires (20% inversión en I+D), Córdoba (9%), Santa Fe (7%) y Río Negro (5%). En función del gasto ejecutado en la Provincia, en el contexto latinoamericano sería el cuarto país de la región, por sobre Chile y Colombia.

El principal desafío es lograr que los desarrollos de alto valor agregado, como los que ya se están dando en áreas como genética, energías alternativas, nano y biotecnología, tecnologías de la información y la comunicación (TICs), y servicios tecnológicos y ambientales, entre otros, sirvan efectivamente para fortalecer a los sectores productivos de la Provincia y mejorar la calidad de vida de las personas (ambiente, desarrollo urbanístico, etc).

El objetivo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es contribuir al desarrollo económico, social y cultural provincial a partir de la promoción y la difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación. Para ello resulta necesaria una muy fuerte interacción entre quienes participan de la generación de ciencia y tecnología y las empresas y organizaciones que se nutren de toda esa sinergia.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

ACTIVIDAD CENTRAL: 0001

NOMBRE: UNIDAD SUPERIOR EJECUTIVA DEL MINISTERIO

U.E.R.: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El Ministro es la más alta autoridad política y administrativa de la Jurisdicción, sus responsabilidades son:

- Formula, ejecuta y supervisa las políticas provinciales inherentes al sector científico, tecnológico y de innovación;
- Representa al Ministerio ante autoridades de distintos organismos, tanto a nivel nacional como internacional;
- Define claramente la política presupuestaria de la Jurisdicción, como así también asegura su cumplimiento;
- Brinda información acerca de las acciones llevadas a cabo por las distintas áreas del ministerio, como asimismo mantener un canal de comunicación con la sociedad.

ACTIVIDAD CENTRAL: 0002

NOMBRE: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA JURISDICCIÓN

U.E.R.: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección General de Administración que es el órgano encargado de asistir al Ministro en los aspectos administrativos, manteniendo un flujo constante de comunicación con las distintas áreas pertenecientes al Ministerio, de modo de coordinar el funcionamiento de las mismas, para asegurar una labor eficaz, a los efectos de asesorar al resto de las áreas en pos de optimizar el trabajo a través de una eficiente asignación de los recursos disponibles y la prestación de los servicios auxiliares necesarios para el buen funcionamiento del organismo. Entre otras acciones, debe lograr transparencia en la ejecución del Presupuesto a través del cumplimiento de la Ley de Administración Financiera, y demás normas contables, lo cual posibilita realizar un control de gestión, cumpliendo a su vez con los requerimientos de los organismos de Contralor, aplicar las Políticas de Personal y de Recursos Humanos, las disposiciones vigentes en materia de administración de personal y efectuar el control del cumplimiento de las mismas en los distintos sectores.

PROGRAMA: 0001

NOMBRE: ADOPCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ESTÍMULO DE LA INNOVACIÓN

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Tiene por objetivo apoyar y estimular la innovación a partir de la generación de espacios de experimentación con nuevas tecnologías, apoyando la adopción de nuevos conocimientos, tecnologías y modelos organizacionales y estimulando iniciativas innovadoras.

Nº	Metas:	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2017
1.1	Puesta en marcha de Clubes Sociales de Innovación	Clubes sociales equipados	P. Final	5
1.2	Capacitación de jóvenes	Jóvenes capacitados	P. Final	1000
1.3	Fomentar proyectos de transferencia tecnológica	Proyectos financiados	P. Final	4
1.4	Incubación de proyectos	Proyectos desarrollados	P. Final	10
1.5	Fomentar proyectos innovadores	Proyectos financiados	P. Final	15

PROGRAMA: 0002

NOMBRE: FOMENTO DE LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

U.E.R.: SUBSECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL

Tiene por objetivo fomentar la vinculación tecnológica identificando demandas de dicho campo y generando información sobre servicios tecnológicos, buscando reducir la brecha entre los sectores vinculados a la transferencia de conocimiento y el sector productivo.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Nº	Metas:	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2017
1.1	Realización de clínicas tecnológicas	Mipymes asistidas	P. Final	300
1.2	Relevamiento de servicios tecnológicos	Unidades incluidas	P. Final	40

PROGRAMA: 0003

NOMBRE: FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROVINCIAL

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Tiene por objetivo fortalecer y articular el sistema de ciencia y tecnología a partir de la coordinación e implementación de acciones con distintos organismos públicos y privados que aseguren una adecuada transferencia y difusión del conocimiento a los sectores productivo y social con el fin de avanzar hacia una "popularización" de la ciencia.

Nº	Metas:	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2017
1.1	Promover la cultura científica	Proyectos de difusión financiados	P. Final	10
1.2	Apoyo a eventos científicos y tecnológicos	Auspicios otorgados	P. Final	20
